REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de mayo del dos mil quince (2015)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Lesividad
Demandante	Universidad de Antioquia
Demandado	Luis Alfonso Gutiérrez
Radicado	05001 33 33 026 **2014 01891** 00
Instancia	Primera
Asunto	Auto resuelve – Dispone notificar – Reconoce personería.

Mediante escrito radicado el 7 de mayo de 2015, la apoderada judicial de la parte actora, allegó la devolución de la citación para diligencia de notificación personal realizada al demandado Luis Alfonso Gutiérrez, con la anotación "*Nadie atendió al coraborador de Servientrega, por lo cual no hay certeza de que la persona a notificar vive o labora allí*".

En vista de lo anterior, aportó nueva dirección y solicitó al despacho diligenciar la respectiva citación a la calle 53 No. 45 - 96, Oficina 901 de la ciudad de Medellín, lugar donde podía ser localizado el demandado, conforme a la base de datos que maneja la entidad que representa.

Como quiera que la solicitante allegó la constancia de la empresa de correo certificado que da fe que la citación para diligencia de notificación personal no pudo ser tramitada, al no ser localizado el demandado en la dirección aportada en el escrito de demanda, el despacho accede a la solicitud y ordena notificar en la nueva dirección.

Por secretaría expídase la respectiva citación, la cual deberá ser retirada por la parte interesada dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha en que se notifica por estados la presente providencia.

De otro lado, conforme al poder que reposa a folio 432 del expediente, el despacho reconoce personería a la Dra. Paula Andrea Ramírez Ruiz, portadora de la T.P. **212.009 del C. S. de la J.,** para actuar como apoderada judicial de la Universidad de Antioquia, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **15 de mayo del 2015** Fijado a las 8 a.m.

JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
Secretaria